

Fecha: 26-01-2026  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS  
Tipo: Noticia general  
Título: RESERVA / Asesorías Mineras ABS SpA

Pág.: 88  
Cm2: 712,9

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

### PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.359

Lunes 26 de Enero de 2026

Página 1 de 2

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2758466

21 N° 11  
PEDIMENTO MINERO CONCESIÓN MINERA DE EXPLORACIÓN  
RESERVA  
ASESORIAS MINERAS ABS SpA  
REPERTORIO FS: 08 N°: 13

Chañaral, Quince de Enero de dos mil veintiséis. Inscribo el siguiente Pedimento MATERIA: Pedimento minera. PROCEDIMIENTO: Voluntario Civil. SOLICITANTE: ASESORIAS MINERAS ABS SpA RUT: 76.895.978-1 REPRESENTANTE: CHRISTIAN BUSTAMANTE MUJICA RUT: 22.144.316-0 EN LO PRINCIPAL: Pedimento. EN EL OTROSI: Acredita personería. S.J.L. CHRISTIAN BUSTAMANTE MUJICA, empresario, casado con separación de bienes, Rut N° 22.144.316-0, peruano, domiciliado en Av del Mar 6100 Dept 25, La Serena, en representación, según se acreditará en el Otroso, de ASESORIAS MINERAS ABS SpA., Sociedad Chilena del giro de su denominación, RUT 76.895.978-1, del mismo domicilio ya indicado, a US, respetuosamente digo: Que deseando constituir concesión minera de exploración de sustancias concesibles, en terrenos abiertos e incultos, ubicados en la Comuna de Chañaral, Provincia Chañaral, Región de Atacama, vengo en presentar un pedimento minero que denominaré “RESERVA”. Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio (P.M.) son las siguientes: Norte, 7.086.750,00 metros, Este, 358.800,00 metros. El terreno pedido es el comprendido dentro de un rectángulo trazado imaginariamente en el plano horizontal cuyas diagonales se cortan en el Punto Medio ya indicado y cuyo perímetro encierra la totalidad de las hectáreas pedidas. Dos de los lados de la configuración en su orientación Norte-Sur U.T.M medirán 3000 metros y los otros dos en su orientación Este-Oeste U.T.M. medirán 1000 metros, encerrando una superficie de 300 hectáreas. Se hace notar que las coordenadas, distancias y direcciones mencionadas están en la proyección U.T.M. y referidas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de Referencia 1924, Huso 19. POR TANTO, a US., ruego tener por presentado este pedimento sirviéndose ordenar su inscripción y publicación, conforme a la ley OTROSI: Sírvase a Us., tener presente que la personería con que actuó en representación de la empresa ASESORIAS MINERAS ABS SpA., se encuentra acreditada el Estatuto Actualizado, cuya copia acompaña. Hay una firma. CHRISTIAN BUSTAMANTE MUJICA Representante: ASESORIAS MINERAS ABS SpA NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Chañaral CAUSA ROL: V-544-2025 CARATULADO: ASESORIAS MINERAS ABS SPA/ Chañaral, veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco. CERTIFICO: Que el pedimento que precede fue presentado por la Oficina Judicial Virtual, con la siguiente fecha y hora: OFICINA JUDICIAL VIRTUAL CERTIFICADO DE ENVÍO DE CAUSA Datos de la Causa Juzgado: Juzgado de Letras y Gar. de Chañaral N° Rol/Rit: V-544-2025 Ruc: 25-4-6271333-1 Caratulado ASESORIAS MINERAS ABS SpA/ Procedimiento: Gestión Voluntaria Materia(s) MINERO, PEDIMENTO (CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN) fecha Envió: 27/12/2025 09:14:10 (\*) número Identificador: 1-131896279-2025 Maverick Javier Pérez Moya Secretario PJUD Veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco 12:51 UTC-3 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: KYCBXDTGVT NOMENCLATURA: 1.[4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Chañaral CAUSA ROL: V-544-2025 CARATULADO: ASESORIAS MINERAS ABS SPA/ Chañaral, treinta de diciembre de dos mil veinticinco. A la presentación de fecha 27 de diciembre de 2025, se provee: A todo: Inscríbase y publíquese y téngase por acompañado documento. Cuantía indeterminada. Desígnese por el solicitante, domicilio dentro de los límites urbanos del lugar en que funcione el Tribunal. Asimismo, indíquese medio electrónico por el abogado patrocinante y/o mandatario, según lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, todo dentro del plazo de 3 días a contar de la presente resolución, bajo apercibimiento de notificarle las futuras resoluciones por el estado

CVE 2758466

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Fecha: 26-01-2026  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS  
Tipo: Noticia general  
Título: RESERVA / Asesorías Mineras ABS SpA

Pág. : 89  
Cm2: 712,9

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.359

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Lunes 26 de Enero de 2026

Página 2 de 2

diario. Notifíquese. Proveído por Jueza (S) del Juzgado de Letras y Garantía de Chañaral que se indica en la firma digital avanzada al final de la presente resolución. /fvmLa presente resolución, con esta fecha, fue incluida en el Estado Diario Electrónico de este Tribunal, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil. Miriam Norma Perez Gonzalez Juez PJUD Treinta de Diciembre de dos mil veinticinco 12:23 UTC-3 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: RDXQBXXGCWT Conforme con el documento que he tenido a la vista, el que cuenta con firma electrónica, la que ha sido verificada en la página <http://verificadoc.pjud.cl> con esta misma fecha, la cual queda archivada bajo el N° 11. Requirió la presente inscripción, don Christian Bustamante Mujica.- drs. 70000. Doy fe. Conforme con su Inscripción que corre a fojas 21 N°11 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas, correspondiente al año 2026. CHAÑARAL, 20 de Enero de 2026. Firmado digitalmente por MARIA CAROLINA VILCHES GUGGIANA Fecha: 2026.01.20 13:00:06 CLST Razón: Notario, Conservador y Archivero Judicial Ubicacion: Chañaral, Region de Atacama. CID-260120-1300-0697. Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



CVE 2758466

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)